



Hipogrifo. Revista de literatura y cultura  
del Siglo de Oro  
E-ISSN: 2328-1308  
revistahipogrifo@gmail.com  
Instituto de Estudios Auriseculares  
España

Zaldívar Ovalle, María Inés  
Entradas y Conquistas en el Virreinato del Perú en tiempos de Francisco de Borja y  
Aragón, Príncipe de Esquilache (1615-1621)  
Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro, vol. 2, núm. 2, 2014, pp. 141-  
157  
Instituto de Estudios Auriseculares  
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517551447009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

# *Entradas y Conquistas* en el Virreinato del Perú en tiempos de Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache (1615-1621)

## *Arrival and Conquests* in the Viceroyalty of Peru in Times of Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache (1615-1621)

**María Inés Zaldívar Ovalle**

Pontificia Universidad Católica de Chile  
CHILE  
mizaldiv@uc.cl

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 2.2, 2014, pp. 141-157]

Recibido: 09-08-2014 / Aceptado: 29-09-2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2014.02.02.10>

**Resumen.** En el contexto de la *Relación* de Francisco de Borja y Aragón, este trabajo dará cuenta de los viajes exploratorios —denominados en el documento como *Entradas y Conquistas*— de soldados y encomenderos españoles entre 1615 y 1621. Dentro de este marco se señalarán algunas de las dificultades que enfrenta Esquilache en el ejercicio del poder como cabeza del virreinato del Perú, en especial aquel denominado *Gobierno de españoles*. Las razones que se examinan en esta ocasión tienen que ver con la pugna entre soldados y encomenderos por obtener beneficios, que aunque data desde los orígenes del virreinato, en ese momento se agudizan debido a una situación política y económica compleja.

**Palabras clave.** Virreinato del Perú, Francisco de Borja y Aragón, *Gobierno de Españoles*, entradas y conquistas, pugnas entre iguales.

**Abstract.** In the context of the *Relación*, by Francisco de Borja y Aragón, this paper will report on the exploratory travels —named *Arrival and Conquests*— of Spanish *encomenderos* and soldiers between 1615 and 1621. In this context, the present study highlights some of the difficulties Esquilache faced in the exercise of power as head of the Viceroyalty of Peru. We focus our attention on the specific event named *Spanish Government*. The reasons discussed this time, are closely related to the battle between soldiers and trustees to obtain personal profit. The latter was a current struggle, dating from the origins of the viceroyalty. However, at

the time of the events, such conflicts had worsened due to a complex political and economic situation.

**Keywords.** Viceroyalty of Peru, Francisco de Borja y Aragón, Spanish Government, Arrival and Conquests, Peer Conflicts.

Porque en estas conquistas conviene entrar con las  
armas del Evangelio y no con las de la codicia.  
(*Relación*, párrafo 75)

Al costado del párrafo setenta y tres del manuscrito de la *Relación* de Esquilache dentro de la primera parte, *Gobierno general*, y específicamente dentro de su sección «Gobierno de españoles», se lee: *Entradas y Conquistas*<sup>1</sup>. Luego vienen once párrafos (entre el 73 y el 83) en los que se van enumerando tanto individuos como lugares alejados de los territorios habitados por españoles que estos han pretendido conquistar, unas veces con éxito, otras con ninguno. El presente trabajo espera dar cuenta de la referencia que hace Esquilache acerca de estos viajeros, de sus desplazamientos y afanes, dentro del espacio temporal que le toca desempeñarse como cabeza del virreinato del Perú entre 1615 y 1621.

En un contexto en el que: «los oficios son pocos y los pretendientes infinitos» (*Relación*, párrafo 60), Esquilache tiene variadas dificultades para hacer efectivo el ejercicio del poder en su gobierno, y en especial aquel denominado como *Gobierno de españoles*. Ya en el segundo párrafo de su cuenta política pueden leerse expresiones como esta: «y lo cierto es que el brazo del Virrey no es poderoso contra la negligencia y mala administración de los corregidores, y que si ellos trabajan moderadamente, no es invencible ni aún difícil conseguir el fin que se pretende» (*Relación*, párrafo 2). Es que aparte de la flojera y negligencia de corregidores y funcionarios del aparato burocrático establecido, la pugna constante por obtener prebendas, territorios, encomiendas, entre los ya asentados y los que vienen continuamente llegando, es una situación que queda instalada en el virreinato desde sus orígenes; es decir, tiene una data que bordea los ochenta años. Ejemplo palmario de ello son los bandos entre pizarristas y almagristas que se reconocen desde la instalación, como se ha certificado ampliamente. Pablo Sebastián Seckel afirma que:

Las rivalidades, traiciones y asesinatos entre aspirantes a cargos gubernamentales en Indias fueron comunes en la historia política americana desde el pri-

1. Todas las citas de la *Relación* que aparecen en este artículo corresponden al texto que he fijado a partir del manuscrito base, que en este caso corresponde al más antiguo encontrado, y su posterior cotejo. Este se encuentra en *Historia Jurídica del Derecho i Gobierno de los Reinos i Provincias de el Perú. Tierra firme y Chile*, copia del año 1674, en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, Fondo Antiguo (colección digital), ms. A 331/181 de la colección del Marqués del Risco. La edición crítica que he realizado de este y otros documentos relacionados con el gobierno del virrey Francisco de Borja y Aragón se encuentran en prensa.

mer momento de la conquista. La rebelión de Gonzalo Pizarro, una de las más estudiadas por la historiografía, muestra cómo las guerras civiles amenazaron con estallar a cada instante entre los conquistadores, que se dividieron en grupos y bandos desde los que se acusaban mutuamente de querer imitar a los 'compañeros' de Castilla<sup>2</sup>.

### 1. PUGNAS ENTRE IGUALES

La pugna entre Almagro y los Pizarro, que fue cantada y contada en su época —y en especial la prisión y ejecución de Almagro a manos de los Pizarro en el Cusco (1538)—, fue campo fecundo para el surgimiento de romances tales como las «Coplas a la muerte de don Diego de Almagro primer gobernador de la Nueva Toledo», supuestamente de Alonso Enríquez de Guzmán, y el romance anónimo «La rota de Pucará» (1553)<sup>3</sup>.

El primero saca a la luz: «la más cruel sin justicia / que nadie puede pensar, / contra el más ilustre hermano / de cuantos son ni serán», y retrata a Diego de Almagro como «fuerte, noble y muy leal, / el cual en el mar del Sur / hizo hechos de notar». Más adelante va develando la estrecha amistad del susodicho con Francisco Pizarro: «Los dos comían a una mesa / sin un plato se apartar, / haciendo hechos notables / en una conformidad» (pp. 53-55), y a continuación el texto relata la disputa por el Cusco de los hermanos Hernando y Gonzalo contra Almagro, que se materializa en la batalla de Las Salinas el 6 de abril de 1538. El romance, que a pesar de estar fechado en 1550 data, posiblemente de 1538, más adelante relata vívidamente<sup>4</sup>:

Era lástima muy grande,  
digna de se publicar,  
ver la sangre de españoles  
por el campo derramar,  
presos, muertos y heridos  
sin se poder escapar,  
de parte de los Almagro,  
por su adverso capitán (p. 56)

para luego también dar cuenta de la perplejidad del hablante ante la feroz disputa entre 'iguales':

Ved los de España,  
que para se despojar,  
siendo todos de una tierra,

2. Ver Pablo Sebastián Seckel 2014, pp. 116-144.

3. Las citas de los romances están tomadas de Serna, 2004.

4. Manuel Contreras Seitz señala que los hechos que narra son anteriores, correspondientes al año 1538, y recalca que «ha de considerarse, además, que el testimonio entregado acá se encuentra realizado por un testigo de vista, participante de los hechos, quien pasa luego a Chile» <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0071-17132001003600007](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-17132001003600007)> [28/07/2014].

y de una parcialidad,  
traban entre ellos discordias  
hasta venirse a matar.  
Nosotros, contra quien vienen,  
¿qué podemos esperar?

De la misma manera, Esquilache en su *Relación* da cuenta de la mayor pugna «entre iguales» vivida durante su gobierno. En los párrafos dieciséis y diecisiete en los que el virrey explica algunos de sus aprendizajes y estrategias como gobernante, quedan de relieve las constantes y encarnizadas disputas entre castellanos y vascongados, situación que aparece con nitidez como uno de los problemas que le toca manejar e intentar resolver. Es así como en el párrafo diecisiete, al costado de la copia, se lee una anotación que reza: «Bandos de castellanos y vascongados», que luego desarrolla en estos términos:

No le dará a Vuestra Excelencia poco cuidado los bandos que en aquella villa se han introducido entre castellanos y vascongados, y como esta emulación está tan arraigada será difícil de desentablar, si bien entiendo que lo más eficaz del remedio pende del buen juicio del Corregidor. Y lo que yo he procurado ha sido favorecerlos a todos igualmente y reprenderlos cuando ha convenido, anulándoles el año de 18 la elección de los alcaldes y confirmando la de este año de 21 en que hubo grandes inquietudes, por no volverlo a poner en ocasión de continuarlas. (*Relación*, párrafo 17).

Intentando aplicar un criterio de *ley pareja no es dura* lo que ha supuesto, por una parte «favorecerlos a todos igualmente y reprenderlos cuando ha convenido», y por la otra «anulándoles el año de 18 la elección de los alcaldes y confirmando la de este año de 21 en que hubo grandes inquietudes», Esquilache pretente durante su mandato sortear esta enconada discordia. Ayuda a poner este conflicto en contexto, el valioso aporte que realiza Ricardo Beltrán y Róspice con la edición que publica de la *Relación* en 1921. En ella se anota —a propósito de este mismo párrafo— una extensa e ilustrativa nota al pie de página acerca del tema con interesante información. Transcribo algunos pasajes:

De estos bandos da noticia el curioso *Tratado breve de una disputa y diferencia que hubo entre dos amigos, el uno castellano de Burgos, y el otro vascongado, en la villa de Potosí, reino del Perú*, documento inédito hasta 1876 en que lo publicó en la *Revista Europea*, de Madrid el Sr. Z... (¿D. Justo de Zaragoza?). Refiérese este *Tratado* a hechos acaecidos desde los primeros tiempos de la conquista hasta el año 1624, en que el autor anónimo fechó su escrito, es decir, hasta tres años después del en que cesó su Gobierno el Príncipe de Esquilache. Del extremo al que llegaron los bandos da perfecta idea el primer párrafo de la Introducción del *Tratado*<sup>5</sup>.

Luego de la transcripción del fragmento señalado, Beltán y Róspice relata que también en una de las leyendas peruanas de Ricardo Palma se lee:

5. Ver en Beltrán y Róspice, 1921, p. 227.

en 1617 El Virrey Príncipe de Esquilache escribió a Hortiz de Sotomayor una larga carta sobre puntos de gobierno, en la cual se leía lo siguiente: E catad, mi buen D. Rafael, que los bandos postosinos trascienden a rebeldía que es un pismo, y venida es la hora del rigor extremo y de dar remate a ellos, que toda blandura resultaría en deservicio de su majestad, en agravio de Dios Nuestro Señor y en menoscabo de estos reinos. Así que nada tengo que encomendar a la discreción de vuesa merced, que como hombre de guerra, valeroso y mañero, pondrá el cautiverio allí donde aparezca la llaga, que con estas cosas de Potosí anda suelto el diablo y cundir puede el escándalo como aceite en pañizuelo. Contésteme vuesa merced que ha puesto buen término a las turbulencias y no de otra guisa, que ya es tiempo de que estas parcialidades hayan fin antes que, cobrando aliento, sean en estas Indias otro tanto que los Comuneros de Castilla<sup>6</sup>.

Y, más adelante la cita, basándose en la información del *Tratado de marras* antes mencionado, continúa relatando episodios de esta disputa como los siguientes:

Y en el pueblo de Caisa, añade el clérigo candoroso, que no está lejos de Potosí parió una perra cuatro perrillos; el amo púsole a uno por nombre Vizcaíno, al cual, ¡cosa admirable!, los tres, siendo de dos meses todos, lo mataron, mordiéndolo y despedazando a bocados. Este mismo año de 1618, prosigue aquel anónimo autor, vino a esta villa D. Antonio Geldres, hombre de soberbias y terribles acciones, enemigo acérrimo de la nación vascongada, el cual trató amistad con los andaluces, criollos, castellanos y extremeños y, haciéndose capitán o cabeza de criollos, dio orden como fuesen destruidos todos los vascongados. También el mismo año fue a Potosí el andaluz D. Luis de Valdivielso, mozo valiente, aunque inquieto y ruidoso, como se experimentó a los cuatro días de su llegada; pues estando jugando a la pelota con criollos y de otras naciones, zahirió a un tal Martín de Usúrbil, vascongado, con ciertas palabras descompuestas que le dijo sobre el juego, de que resultó que el Usúrbil dio un golpe con la pala a Valdivielso, el cual, teniéndose por afrentado, sacó la daga, y sin duda le quitara la vida a no ponerse de por medio los que allí estaban; y como el Valdivielso era amigo de los criollos y portugueses, salieron estos a su demanda, y acudiendo al suyo los vizcaínos, se comenzaron a acuchillar unos a otros con dagas y a golpear con las palas, de que salieron muchos heridos. Apaciguáranlos los desinteresados, pero quedaron todos los contendientes muy indignados y esperando ocasión para volver a renovar la pelea<sup>7</sup>.

Así las cosas no hay duda que, tal como afirma el virrey en su documento oficial, esta situación de hostilidad mutua: «está tan arrraigada [que] será dificultosa de desentablar». Lo cierto es que, ya sea por estas disputas u otras similares, sabemos que los viajes exploratorios en busca de mejor ventura y fortuna, son también una constante desde los inicios del virreinato. Ejemplo elemental está dado por las tempranísimas incursiones que se organizan hacia el Estrecho de Magallanes, como está acreditado por los estudiosos en la materia. Es el caso también, pasada la mitad del siglo XVI, de lo que se vino en llamar la Jornada de Omagua y El Dorado, patrocinada por el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete (1556-1560), quien al tener noticia de una provincia que llamaban Omagua con grandes

6. Ver en Beltrán y Rospice, 1921, pp. 227-228.

7. Ver en Beltrán y Rospice, 1921, p. 228.

riquezas, situada en el cauce del río Marañón —actual Amazonas— y donde podría ubicarse el mítico Dorado, da poderes al navarro Pedro de Ursúa para que emprenda la aventura conquistadora (con fines trágicos y lamentables, como sabemos), incluso nombrándole gobernador de las mismas. Traigo a colación este ejemplo puesto que, como muy bien afirma Álvaro Baraibar, ya más de cincuenta años antes de Esquilache, en el contingente que acomete esta aventura, había «hombres de armas que vagaban ociosos por el Perú tras el final de las guerras civiles y de las sucesivas revueltas; soldados que, por otro lado, no habían visto realizadas sus expectativas de conseguir riquezas y promoción social, motivo por el que se estaba generando un importante malestar que encontramos en multitud de fuentes»<sup>8</sup>. Es que estas conquistas y entradas podían llegar a significar, tanto una posible riqueza y gloria personal, como la expansión del territorio para la Corona del Imperio pero, sobre todo y con certeza, servían para: «descomprimir un espacio donde los conflictos y tensiones por el poder comenzaban a hacerse sentir»<sup>9</sup>.

Otro factor que se presenta relacionado con las excursiones y viajes en vistas a mejores horizontes en tiempos de Esquilache, es la búsqueda y hallazgo de minas y, como supondremos, otra fuente de rivalidades y consiguientes disputas debido a ellas. Para ilustrar, cito un caso, en Guancavelica, «particularmente [de] una mina que llamaron la Descubridora, de que salió muy aprovechado Amador de Cabrera» (*Relación*, párrafo 21). Este personaje ya era historia en la época, pues «La gran mina de azogue de Santa Bárbara en Huancavelica, [había sido] descubierta en 1564 por el encomendero de los Angaraes, Amador de Cabrera» (p. 4)<sup>10</sup>. Además, como puede leerse en otra cita de Ricardo Beltrán y Róspice:

aparece citado en la *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, por Juan López de Velasco, al describir la ciudad de Guamanga, en cuya jurisdicción estaban «las minas de azogue que se llaman Guanca-velica», dice que «hay en la tierra de esta ciudad (Guamanga) muchas y muy ricas minas de plata, muy buena y blanca para labrar, y muchas minas de azogue y entre ellas la de Amador Cabrera, que es muy señalada por su riqueza» (p. 230).

Este ejemplo devela también, aparte de un viaje y entrada, en este caso con «próspero suceso», que las rencillas relacionadas con los descubrimientos y propiedad de ellos se perpetúan en el tiempo a través de sus descendientes pues, como leemos en la *Relación* de Esquilache, aunque el arrendamiento le pertenecía legalmente a los descendientes del susodicho, en este caso no sucede así, «porque en el mismo tiempo estaba condenado a muerte por Don Diego de Armenteros, Alcalde del Crimen, que fue a Guamanga por Juez Pesquisador que fue contra él, y no ser justo ni aún posible que Su Majestad contratase con quien se hallaba con un impedimento capital» (*Relación*, párrafo 21). En *La guerra entre Vícuñas y vascos-congados. Potosí 1622-1625*, de Alberto Crespo, nos informamos también que don Diego de Armenteros fue oidor de la Real Audiencia de Lima, y que participó con tal

8. Ver Baraibar, 2012, pp. 9-10.

9. Seckel, 2014, p. 116.

10. Comp. Carlos Contreras y Ali Díaz, 2007.

papel en el Acuerdo de Justicia realizado en esta ciudad en 1622 para solucionar los problemas que estaban ocurriendo en Potosí por el ataque y muerte de un grupo de vascongados<sup>11</sup>.

Otro aspecto fundamental que incide en estos viajes exploratorios en busca de mejores horizontes, fue la promulgación de las Leyes Nuevas (1542) con las cuales la Corona Española intentaba abolir la encomienda de indios, para con ello desarticular el creciente poder que los primeros conquistadores empezaron a detentar. Con este propósito, aparte de otros, sabemos que en 1544 Blasco Núñez de Vela pisa tierras indianas y se establece en la región bajo el cargo del primer virrey del Perú. Dentro de este contexto no es difícil imaginar que con el correr de los años se fue acrecentando la pugna entre encomenderos por conseguir mano de obra, indispensable para hacer producir, ya sean las nuevas tierras conquistadas, como para explotar las codiciadas minas del Nuevo Mundo.

En este sentido, la *Relación* de Esquilache da cuenta a través de expresiones, que se repiten a lo largo del texto, de la compleja situación que vive con encomenderos y corregidores: «Excúsanse los corregidores con la falta de los indios, si bien otros juzgan que ellos tienen la culpa porque los traen ocupados en sus tratos y granjerías» (*Relación*, párrafo 6); o bien acerca del repartimiento en Potosí, donde él pretende dar: «a cada uno lo que merecía conforme al mérito de sus haciendas», y para ello adopta ciertas medidas que enumera en detalle:

Hice tres cosas nuevas en él: la 1<sup>a</sup> fue no hacer visita general, porque de ella se siguen muchos daños; el 1<sup>o</sup> es que no se averigua nada y solo sirve de que se aproveche el escribano y los demás ministros; lo 2<sup>o</sup>, se gasta excesivamente en convites y otros excesos naturales en la prodigalidad de Potosí; lo 3<sup>o</sup>, que se compran muchos títulos de minas para presentar, haciendo papeladas para tenerse por agraviado si no le dan todos los indios de la mita, acrecentándose a esto muchos perjuros, favoreciéndose unos a otros; lo 4<sup>o</sup>, que por tener limpios los planes de las minas para cuando entre el Visitador, dejan de trabajar dos meses y más; lo quinto, que si el Virrey no se conforma en todo con el parecer del Visitador, es el primero que se queja y desacredita la acción del Virrey, y no es pequeño inconveniente que por solo su parecer se haya de hacer una cosa de tanta importancia pudiéndose hacer por otras muchas noticias. La 2<sup>a</sup> fue dar solo 200 indios a soldados. A esto me movió la orden que tuve de Su Majestad y la justificación que los azogueros tienen, que estos son los dueños de los ingenios para que se les reparta. La gruesa de los indios, y aunque en otros repartimientos se dieron a los soldados gran número de ellos, obligaron después las quejas y la experiencia a reformarlo en todas las vacantes que sucedieron en el discurso del tiempo. La tercera fue dejar 200 indios reservados para ajustar después el repartimiento, porque siendo difícil que salga del astillero tan puntual que no dé lugar a algunas quejas, tuve por menos inconveniente pasar por la molestia de los que se mostraban descontentos, pareciéndoles que, con este torcedor, habían de sacar más indios que hallarme imposibilitado de satisfacer a los que justamente se quejasen. (*Relación*, párrafo, 7).

11. Comp. Crespo, 2013, p. 78.

Como puede apreciarse, ya desde un inicio de la *Relación Esquilache* presenta una actitud crítica y de denuncia de los abusos de los mandos medios españoles. Es de hacer notar que la voz de la autoridad política se plantea como defensora de los indios frente a los atropellos, pugnas y presiones de los encomenderos por obtener beneficios. Esta actitud del virrey llevará, a su vez, a una serie de insistentes apelaciones de los encomenderos para volver a tener indios a su servicio, tal como se lee en el párrafo número ocho:

Y por no salir de la materia tocante al repartimiento de los indios, he querido advertir aquí a Vuestra Excelencia un punto, aunque parece que debiera tratarle cuando discurra sobre las apelaciones que del Gobierno se interponen a la Audiencia. Y es el caso que esta de Los Reyes ha pretendido, si bien algunos oidores sienten lo contrario, que deben y pueden oír por apelación a cualesquiera personas que el Gobierno despoja de los indios que se repartieron, o sea habiendo procedido en forma judicial o por vía de Gobierno, sin guardar los ápices del derecho. (*Relación*, párrafo 8).

Y luego continúa ejemplificando a través de un caso específico:

Y habiéndose ofrecido esta duda cuando entré en el Gobierno, porque un soldado de Potosí llamado Luis Gallegos, se presentó en esta Real Audiencia en grado de apelación de un auto del Señor Marqués de Montesclaros, proveído en los fines de su gobierno, por el cual le quitaba doce indios que tenía. Y habiéndome hallado en el acuerdo, declaré el caso por de Gobierno, fundándome en que sería la destrucción del Reino semejante introducción, porque por muchas cédulas de Su Majestad está declarado que ninguna persona tiene derecho al Servicio de los Indios; y que así, pues, ni este ni los demás mineros tenían *jus ad rem* ni *jus in rem*, podía ser caso de justicia. (*Relación*, párrafo 8).

## 2. LISTADO DE PRETENDIENTES

Si volvemos el foco hacia la migración desde el centro hacia la periferia de estos conquistadores en busca de mejores horizontes, es interesante hacer notar que frente a las disputas entre los varios pretendientes, Esquilache afirma que: «la deliberación ha de nacer de la posibilidad y suficiencia de los pretendientes» (*Relación*, párrafo 81) puesto que, de otra manera, «si no tienen caudal las personas que se encargan de estas entradas son muy dañosas, y solo sirve de empañar la reputación y obligar a que, a costa de la Real Hacienda, se conserve lo poco que se adquiere» (*Relación*, párrafo, 81).

Ahora bien, la lista de los pretendientes-viajeros durante el periodo de gobierno referidos en la *Relación* suma doce y, con mayor o menor detalle, son mencionados en el documento. Paso a entregar el listado, en orden de aparición, de sus nombres y las entradas que realizan:

1. Rui Díaz de Guzmán, entrada a los indios Chiriguanaes.
2. Don Pedro de Escalante, no se menciona el lugar al cual pretende dirigirse.

3. Pedro de Legui entrada en los indios Chunchos y en los indios de la Provincia de las Esmeraldas, circunvecina a la de Oatabalo.
4. Martín de Ebica quien realiza una entrada a la bahía de Caracas.
5. Don Gerónimo de Cabrera, vecino de Tucumán, quien según el texto habría realizado una entrada por aquella provincia a la de los Césares.
6. Don Diego Vaca, registrado con entradas a la pacificación de los Mainas y Jívaros.
7. Álvaro Enríquez del Castillo, entrada a la provincia de los Motilones que alinda con la de Chachapoyas y parte a términos con la ciudad de Moyobamba.
8. Gerónimo de Solís Holguín, entrada por Santa Cruz de la Sierra.
9. Don Nuño de la Cueva, quien acomete nuevamente la entrada por Acochabamba.
10. Don Antonio Barraza, no se menciona el lugar.
11. Juan Porcel de Padilla, entrada al corregimiento de Tarija.
12. Vitores de Alvarado, entrada al Corregimiento de Paspaya y Pilaya.

A continuación, más que un análisis o desarrollo de las actividades de cada «pretendiente», un breve comentario —cuando es dable— y la cita de la *Relación* en la que el virrey se refiere a cada uno.

1. Rui Díaz de Guzmán (indios Chiriguanaes) es probablemente el personaje del listado más conocido y estudiado por la crítica, pues es el autor de la importante crónica *Argentina Historia del Descubrimiento y Conquista del Río de la Plata* (1612) también conocida como *La Argentina Manuscrita*<sup>12</sup>. Acerca de él leemos en el párrafo setenta y tres de la *Relación*:

Habiendo capitulado Rui Díaz de Guzmán con el Señor Marqués de Montesclaros una entrada que había de hacer en los Chiriguanaes por las fronteras de Tomina, y por ser hombre fallido y no poder cumplir lo que asentó, no tuvo buen suceso la jornada; y aunque ordené dos veces que se retirase, no se ejecutó por algunas dificultades que se ofrecieron a la Real Audiencia de los Charcas. Y habiendo hecho últimamente los indios Chiriguanaes algunos daños en nuestras fronteras, y pretendiéndose por aquella Audiencia y por los visitadores de Potosí que tomásemos las armas contra ellos, juzgué que los indios se habían inquietado ocasionados por Rui Díaz de Guzmán y su gente; y así ordené que precisamente se retirase; y que si hecha esta diligencia volviesen a inquietarnos, que en tal caso se entrase a su castigo moviendo contra ellos las armas ofensivas. Y en este mismo parecer vino todo el acuerdo general.

Con respeto al lugar de acceso de esta entrada, en Ricardo Beltrán y Róspice se anota a pie de página que este: «era el del valle en medio del cual estaba la villa de Santiago de la Frontera de Tomina, cabeza de provincia y corregimiento a prin-

12. Hago notar la existencia de la edición crítica con prólogo y notas de Silvia Tieffemberg, 2010.

cipios del siglo XVII. Era entonces, como el Virrey dice, frontera de guerra de los indios chiriguanaes. El pueblo data de 1575»<sup>13</sup>. Por otra parte, German De Granda, en «Personalidad histórica y perfil lingüístico de Ruy Díaz de Guzmán (1560?-1629)», lo identifica como el cronista de la conquista y poblamiento del Río de la Plata, y destaca que:

la trayectoria vital de Díaz de Guzmán es realmente excepcional, no solamente por haber podido hacer compatibles las Armas y las Letras en ambiente y época tan poco propicios para ello como lo fue, sin duda, la Provincia del Paraguay en los siglos XVI y XVII sino, y sobre todo, porque esta doble y penosa ocupación se desarrolló en un área geográfica increíblemente extensa que abarcó desde Charcas hasta Buenos Aires y desde Salta hasta Villa Rica o Ciudad Real<sup>14</sup>.

2. Acerca de Don Pedro de Escalante, la *Relación* dice cuenta dando cuenta de su fracaso, escuetamente: «Otra entrada hizo en el mismo tiempo Don Pedro de Escalante, y por las propias causas tuvo el mismo suceso, y le mandé retirar» (*Relación*, párrafo 74).

3. A propósito de Pedro de Legui, mencionado en *La historia de la monja alférez* como: «Pedro de Legui gobernador, del Hábito de Santiago»<sup>15</sup>, la *Relación* informa de dos entradas: «en los indios Chunchos que confinan con las provincias de Larecaja. Esta tiene mejor estado, y los Padres de San Agustín se encargan de la predicación porque en estas conquistas conviene entrar con las armas del Evangelio y no con las de la codicia» (*Relación*, párrafo 75)<sup>16</sup>. Y acerca de la otra entrada se lee:

13. Beltrán y Róspice, 1921, p. 252.

14. De Granda, 1979, p. 140.

15. En Catalina de Erauso, *La historia de la monja alférez*, puede leerse: «Pedro de Legui gobernador, del Hábito de Santiago» (De Erauso, 2011, p. 24).

16. En Ms. se lee indios Chinchas, que enmendé junto a manuscrito de la Biblioteca Nacional en Madrid (BNE, legajo 3078), puesto que no corresponde geográficamente al territorio donde vivían los indios Chinchas, en cambio sí los Chunchos. Hay una serie de información confiable que ratifica esta afirmación. A saber:

En la edición de Ricardo Beltrán y Róspice (1921) se lee en cita a pie de página: «Deben ser los indios chunchos de la provincia de Larecaja o Larecaxa, citados así, "los Chunchos de Larecaxa", por el Virrey marqués de Montesclaros en algunas de sus Cartas de Gobierno. En general, Chuncho es nombre de nación aplicado a los indios salvajes de las mesetas andinas del Perú y el Ecuador. Larecaja es nombre de provincia, perteneciente hoy al departamento boliviano de La Paz» (p. 253).

Por otra parte, Ignacio Arellano en su artículo «Noticias de Juan Recio de León, descubridor y repoblador en Tipuane, Chunchos y Paitite (actual Bolivia)» (2011), afirma que: «Entre 1619 y 1621 se colocan las actividades más reivindicadas por Recio: los descubrimientos y repoblaciones en Tipuane, Chunchos y Paitites, "la tierra más poderosa de riquezas y naturales que hasta hoy se ha conocido", desempeñando los oficios de maestre de campo, teniente de gobernador, capitán general y justicia mayor, como delegado de Pedro de Leaguí Urquiza, gobernador y capitán general de las dichas provincias» (p. 235).

También tenemos noticia sobre Pedro de Legui a través de los estudios realizados por Andrés Eichmann (aún inéditos). Este me señala que Bernardo de Torres en su *Crónica de la provincia peruana del orden de los ermitaños de san Agustín nuestro padre: dividida en ocho libros por este orden...* (1657), se ocupa extensivamente de la región de Apolobamba en el Libro II, capítulos IX – XXVI, donde queda claramente establecido que se trata de los indios chunchos. Y, por último, otra confirmación es el conocido escrito de Miguel Cabello Balboa, «Orden y traza para descubrir y poblar la tierra de los chunchos y otras pro-

También Pedro de Legui en los indios Chunchos capituló con el Señor Marqués la pacificación de los indios de la Provincia de las Esmeraldas, circunvecina a la de Otavalo; lo que puedo decir es que no cumplió lo que asentó y que los indios se rebelaron con muerte de algunos españoles, para cuya averiguación y castigo di comisión al Presidente de Quito. Y en su conformidad va procediendo, y por lo que resulta proveerá Vuestra Excelencia lo que conviniere (76)<sup>17</sup>.

Hago notar que Esquilache no menciona en su *Relación* a Juan Recio de León, aunque sí sabemos que fue otro de los pretendientes que realizaron entradas y conquistas relevantes durante su gobierno. Al respecto Ignacio Arellano nos informa que este:

En 1615 sube a Quito con licencia del virrey príncipe de Esquilache para ayudar a las tropas de don Francisco Maldonado en la defensa de Guayaquil y Puerto de la Puná contra el enemigo holandés, «con grande riesgo de la vida, como certifica el dicho general y el príncipe de Esquilache en una certificación que tiene presentada» (*Relación de los servicios que Juan Recio de León*, sin paginar)<sup>18</sup>.

4. Luego la *Relación* se refiere a Martín de Ebica y su entrada a la bahía de Caracas; se lee en el párrafo setenta y siete:

Habiendo ofrecido Martín de Ebica, vecino de Quito que abría camino desde aquella ciudad a la bahía de Caracas, que está entre el cabo Pasao y puerto de Manta, se hicieron con él las capitulaciones que parecieron convenientes, habiéndome Su Majestad mandado que las hiciese, no obstante que juzgué que no era acertado abrir nuevos puertos en costas tan largas y mal defendidas. El camino dicen que es importante, y lo que consta de la relación que el presidente hace, es breve y no dificultoso, y que mediante el pasaje se facilitará mucho la comunicación de aquella provincia con la de Panamá, y tendrán salida sus frutos por ser la navegación de seis días. (*Relación*, párrafo 77).

A propósito de la entrada del susodicho, en Beltrán y Róspice se anota que Esquilache se refiere a la bahía de Caraques o Caráquez, ubicada en la costa de la República del Ecuador, litoral de la provincia de Manabí, y que «todavía en algunos mapas y obras modernas de geografía conserva el nombre de Caracas»<sup>19</sup>. A la fecha, sabemos que el lugar es conocido como Bahía, y es una ciudad costera ecuatoriana que pertenece al cantón Sucre, en la jurisdicción de la provincia de Manabí.

vincias», en M. Jiménez de la Espada, *Relaciones geográficas de Indias. Perú*, Madrid, BAE (vols. 23-25), 1965, vol. II, pp. 113-116.

17. En Jean-Pierre Tardieu, *El negro en la real Audiencia (Ecuador): Siglos XVI-XVIII*, puede leerse acerca del susodicho: «Corregidor de Otavalo [...] también gobernador de los Quijos» (Tardieu, p. 85).

También Beltrán y Róspice anota a pie de página: «Hacia mediados del siglo XVI Otavalo era un repartimiento de indios de los vecinos de Quito. Como tal (Otavalo) le cita López de Velasco en 1571. Hoy es pueblo de la provincia de Imbabura, en la República del Ecuador» (p. 253).

18. Ver en Arellano, 2011, p. 234.

19. Beltrán y Róspice, 1921, p. 253.

5. Acerca de Don Gerónimo de Cabrera, Efraín Bischoff afirma que, «[e]l propio virrey [Toledo] escribiría al Rey, el 2 de marzo de 1573, diciéndole haber proveído para aquel oficio y gobernación de Tucumán a don Jerónimo de Cabrera, hombre de noble casta y de buena opinión en este Reyno»<sup>20</sup>. Y, por otro lado, en la *Relación* se lee:

Habiéndose ofrecido Don Gerónimo de Cabrera, vecino de Tucumán, a entrar por aquella provincia a la de los Césares, donde hay tradición que han llegado españoles por la parte del Estrecho de Magallanes, y los más afirman que fueron los que envió el Obispo de Plasencia<sup>21</sup> en aquel navío de que tanta noticia se tiene. Lo que puedo decir es que Don Gerónimo es persona muy a propósito para ello, por ser rico y deseoso de volver por la presunción que en su abuelo padeció sin culpa y en su padre con alguna, aunque poca más con facilidad de criollo que con mal ánimo de conspirador<sup>22</sup>. La jornada es de mucha consideración, y así juzgo que debe Vuestra Excelencia alentarla habiendo cumplido con lo que capituló. (*Relación*, párrafo 78).

6. Según Renard-Casevitz, Diego Vaca de la Vega realizó la segunda expedición a la zona meridional del virreinato, lo que corresponde a «la región delimitada en latitud por los 4º y 5º paralelos sur, y en longitud por la cuenca de Chinchipe, al oeste, y la desembocadura del río Nucaray, al este»<sup>23</sup>. Esta expedición se realizó en 1616, y habría sido la segunda después de la de Juan Salinas Loyola en 1557. En el párrafo setenta y nueve de la *Relación* es referido de la siguiente manera:

También hizo otra entrada en el tiempo de mi gobierno Don Diego Vaca. Comenzola siendo gobernador de Yaguarsongo, y habiendo capitulado en el gobierno lo que se tuvo por justo y conveniente, entró a la pacificación de los Mainas y Jívaros. Esta jornada se hizo por las vertientes del norte de las montañas de Santiago, llegando al pongo que es una estrechura grande del río Marañón; y por las relaciones que envió, consta haber pacificado algunas provincias y se puede esperar muy buen suceso con el favor de Dios y de Vuestra Excelencia. (*Relación*, párrafo 79).

Nuevamente en la edición de Beltrán y Róspice se lee una ilustrativa cita acerca, tanto del lugar de esta expedición realizada por Diego Vaca de la Vega, como de sus habitantes. Trancrivo a continuación:

Yaguarsongo, Yagualsongo o Igualsongo es el país interior del Perú, del que fue Gobernador en 1556 Juan de Salinas Loyola. En él estaban las ciudades de Villadolid, Loyola, Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva, en la comarca que riegan el río de Orellana, Amazonas o Marañón, y afluentes de este, y hacia el lugar en que forma aquel río el gran recodo en que está el Pongo de Manseriche. Fue Yaguarsongo un Corregimiento que comprendía las cuatro citadas poblaciones y que se suprimió por Real Cédula de 29 de marzo de 1623, repartiéndose su

20. Beltrán y Róspice, 1921, p. 23.

21. Se refiere a Gutierre de Vargas Carvajal (Madrid, 1506-Jaraicejo, 1559).

22. Nótese que se pone de relieve la condición de criollo.

23. Renard-Casevitz, Saignes y Taylor, 1988, p. 241.

territorio entre los Gobiernos de Loja y Jaén. Corresponde, pues, hoy a tierras que son del Ecuador y del Perú.

Mainas o maynas son los indios que habitaban entre el río Marañón y sus afluentes Morona y Santiago. El nombre de Mainas se extendió después a todas las misiones de la Compañía de Jesús en la dilatada cuenca del Amazonas, comprendida de O. a E. entre las inmediaciones del Pongo de Manseriche y el país de los Ticunas. Jívaros o Jíbaros es la denominación de otro pueblo indígena, confiante con los Mainas al NO., a orillas del río Santiago.

Pongo es la voz quechua que significa puerta o entrada a algún lugar aunque no tenga puerta, y que se aplica en esta parte de América a los pasos angostos, cañones o estrechuras de ríos, que son las puertas por las que estos pasan a la cordillera andina. El Pongo de Manseriche, que es el que aquí se alude, es la puerta o estrechura en el cauce del Marañón, pasada la cual se entra en la gran llanura de la región del Amazonas (pp. 254-255).

7. El que continúa en el listado es Álvaro Enríquez del Castillo, quien fuera Gobernador de la región de Cajamarca cercana al río Marañón, y quien realizará diversas incursiones para conquistar territorios, empezando por Chachapoyas. En la *Relación*, tal como puede leerse en el párrafo ochenta, se aprecia el cansancio del virrey con este capitán<sup>24</sup>:

Por librarme de las molestias de Álvaro Enríquez del Castillo, capitulé con él la entrada de la provincia de los Motilones que alinda con la de Chachapoyas y parte a términos con la ciudad de Moyobamba. Y lo que en esto puedo advertir, es que ni en la entrada ni en la salida cumplió lo que ofreció, porque entró con menos gente de la que tenía obligación de llevar, y salió con ella amotinada presentando en el gobierno grandes papeladas los unos contra los otros; pareciéndome que el mejor castigo era repeler sus peticiones cuando volviese a tratar de la entrada, porque era proceder en infinito reducir a juicio y a términos legales lo que traía escrito y probado como habían querido. Y así me parece que no debe Vuestra Excelencia admitirle si volviere a tratar de este particular. (*Relación*, párrafo 80)<sup>25</sup>.

24. Al susodicho se le menciona en *Revistas de Archivos y Bibliotecas Nacionales Época Colonial*. Año II Volumen III 30 de septiembre 31 de diciembre 1899. Lima: Imprenta de "El Tiempo". Web. 22 mayo 2014.

25. Transcribo otra ilustrativa cita de la edición de Beltrán y Róspide referida a la región y sus habitantes: Motilones eran indios del valle del Huallaga, al E. de la ciudad de Moyobamba; allí, y a la orilla N. del río Mayo, hubo un pueblo llamado Motilones, que en los tiempos modernos figura como puerto o embarcadero en dicho río, perteneciente al distrito y provincia de Moyobamba, Departamento peruano de Loreto, hoy en San Martín.

Los Chachapoyas o Chachapuyas son indios de quienes ya se habla en tiempos de Pizarro, que encomendó su conquista a Alonso de Alvarado, fundador de la ciudad de Chachapoyas o San Juan de la Frontera, en la comarca que se extiende entre el río Mayo y el Alto Marañón. Dio luego nombre a un Corregimiento que confinaba por el NO. con la provincia de Luya y Chillaos, al O con la de Cajamarca y al S y al E con territorios de indios infieles. Hoy es capital de la provincia de su nombre y del departamento peruano en Amazonas.

[Moyobamba, por su parte, está] Situada a orillas del Mayo, también llamado río de Moyobamba. Es la antigua Santiago de los Valles por la que entró Pedro de Oرسúa en el río de Orellana (Amazonas) cuando poco después de mediar el siglo XVI fue en busca de El Dorado con la expedición en que iba el asesino Lope de Aguirre. Pertenece, como partido, al Corregimiento de Chachapoyas, y hoy es capital de la provincia peruana de su nombre (Beltrán y Rózpide, 1921, p. 255).

8, 9 y 10. Acerca de estas tres personas: Gerónimo de Solís Holguín, Don Nuño de la Cueva, y Don Antonio Barraza, en el párrafo ochenta y uno de la *Relación* leemos lo siguiente:

Por conocer que Gerónimo de Solís Holguín es persona de importancia, asenté con él una entrada por la provincia de Santa Cruz de la Sierra. Y según él afirma, le puso tantos embarazos Don Nuño de la Cueva, que le sucedió en el oficio de gobernación de aquella provincia, que no le fue posible entrar, y por no desistirse de lo asentado, pretende agora hacerla por cerca del Acochabamba<sup>26</sup>. Y el corregidor de ella que es Don Antonio Barraza pretende hacer otra entrada, sobre que ordené que informase la Audiencia de los Charcas; y por ser al fin de mi gobierno, no me hallará la respuesta en él, y así no puedo dar parecer en ello supuesto que la deliberación ha de nacer de la posibilidad y suficiencia de los pretendientes. Y lo que por mayor puedo decir es que si no tienen caudal las personas que se encargan de estas entradas son muy dañosas, y solo sirve de empañar la reputación y obligar a que a costa de la Real Hacienda se conserve lo poco que se adquiere, como se experimentó con Rui Díaz de Guzmán aunque en moderada cantidad. (*Relación*, párrafo 81).

Gerónimo de Solís Holguín fue el fundador de Santa Cruz de la Sierra en 1557. Beltrán y Róspice anota que esta fue: «trasladada al lugar que hoy ocupa en 1595 y erigida sede episcopal en 1605. [y] Es hoy capital del Departamento boliviano de Santa Cruz»<sup>27</sup>. Por otra parte, se sabe que Don Nuño de la Cueva fue gobernador de Santa Cruz de la Sierra desde 1619, y consta por documentos de la época que aún ejercía su cargo en 1621<sup>28</sup>.

11. Sobre Juan Porcel de Padilla quien, a la inversa de lo sucedido con Álvaro Enríquez del Castillo, sí cuenta con el beneplácito del virrey, podemos leer en el párrafo ochenta y dos:

El corregimiento de Tarija tiene agora Juan Porcel de Padilla, en conformidad de lo que capituló con el Señor Marqués de Montesclaros. Y porque constó que había cumplido con todo lo que había capitulado, hizo la entrada en tiempo de mi gobierno y se le dio el corregimiento. Y lo que puedo decir a Vuestra Excelencia es que ha gastado gran suma de plata en prosecución de lo capitulado y padecido mucho, habiéndole arruinado gran parte de su población una grande inundación que le sobrevino. Y así juzgo que merece que Vuestra Excelencia le favorezca y aliente lo posible. (*Relación*, párrafo 82).

26. Y también esta otra de Beltrán y Róspice: «Se refiere a la ciudad así llamada, primitivo pueblo de Oropesa, que hacia 1563 mandó fundar en el Valle de Cochabamba el Virrey don Francisco de Toledo, hermano del Conde de Oropesa. Había por aquella época tres repartimientos y pueblos de indios llamados Cochabamba, citados por Lopez de Velasco en su *Geografía de las Indias*» (Beltrán y Rózpide, 1921, p. 256).

27. Beltrán y Rózpide, 1921, pp. 255-256.

28. Ver en Enrique Finot, 2011.

12. Por último tenemos que «El Corregimiento de Paspaya y Pilaya [lo]tiene Vidores de Alvarado en segunda vida, en conformidad de lo que su suegro capituló con el gobierno los años pasados». (*Relación*, párrafo 83)<sup>29</sup>.

### 3. A MODO DE EPÍLOGO

Recapitulando y para finalizar, podría decir, *grosso modo*, que el motor que impulsa los diversos viajes, entradas y exploraciones de los conquistadores españoles —y enfatizo (1615-1621)— durante el gobierno de Esquilache y reflejados en su *Relación*, responde fundamentalmente a diversas maneras de sobrevivencia frente los conflictos locales. En un contexto en el que: «los oficios son pocos y los pretendientes infinitos», tal como enunciaba al principio en palabras del propio virrey, existe una situación política y económica compleja, de baja de la ley del metal, de sobre población de españoles deseosos de fama y fortuna que perciben limitadas sus posibilidades financieras fruto, además de lo anteriormente expuesto, por la prohibición (o intento de) del Servicio de Indios. Este marco es un caldo fecundo de frustración que lleva a constantes pleitos y pugnas «entre iguales», marco en el cual está lejano hacer efectivas las palabras de Esquilache que he utilizado como epígrafe: «Porque en estas conquistas conviene entrar con las armas del Evangelio y no con las de la codicia». Dentro de este escenario abarrotado y que es necesario descomprimir, una alternativa viable, con renovado oxígeno, es salir de la ciudad y aventurarse hacia las afueras, hacia aquellas «provincias» alejadas y desconocidas.

Por lo anteriormente dicho es que me atrevo a postular que en tiempos de Esquilache, ya en las primeras décadas del XVII, el motor que impulsa los viajes y exploraciones en esta región del Nuevo Mundo tiene que ver, más que con mitos que se relacionen con ciudades colmadas de tesoros y seres sorprendentes, con la necesidad de una vida posible de ser vivida en un mundo que ya no es ni tan nuevo ni tan maravilloso.

### BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, Ignacio, «Noticias de Juan Recio de León, descubridor y repoblador en Tipuane, Chunchos y Paitite (actual Bolivia)», *Alpha*, 33, 2011, pp. 233-244.
- Baraibar, Álvaro, «Estudio preliminar», en Pedrarias de Almesto, *Relación de la Jornada de Omagua y El Dorado*, ed. Álvaro Baraibar, New York, IDEA, 2012, pp. 9-53.
- Beltrán y Rózpide, Ricardo, *Colección de memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú*, tomo V. 1, Madrid, Biblioteca de Historia Hispanoamericana, 1921.

29. En relación al nombre del corregimiento, Beltrán y Rózpide anota: «Este doble nombre se daba a toda la región SE de la moderna provincia de Cinti, en el departamento boliviano de Chuquisaca. El corregimiento era el límite meridional de la provincia de Santiago de la Frontera de Tomina, hoy llamada simplemente Tomina» (1921, pp. 256-257).

- Bischoff, Efraín, *Eternidad de Córdoba. Su historia, sus personajes, héroes y bandos*, Córdoba, Editorial Brujas, 2004.
- Cabello Balboa, Miguel, «Orden y traza para descubrir y poblar la tierra de los chunchos y otras provincias», *Relaciones geográficas de Indias*, ed. Marcos Jiménez de la Espada, Perú, Madrid, 1965 (BAE, 23-25).
- Contreras Seitz, Manuel, «Apuntes filológicos sobre la Nueva obra y breve en prosa y metro sobre la muerte del ilustre señor Adelantado D. Diego de Almagro», *Estudios Filológicos*, 36, 2001, pp. 99-115.
- Contreras, Carlos y Ali Díaz, *Los intentos de reflotamiento de la mina de azogue de Huancavélica en el siglo XIX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007.
- Crespo, Alberto, *La guerra entre Vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625*, Sucre, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
- De Erauso, Catalina, *La historia de la monja alferez*, Barcelona, Red Ediciones, 2011.
- De Granda, German, «Personalidad histórica y perfil lingüístico de Ruy Díaz de Guzmán (1560?-1629)», *Thesaurus 1, 2 y 3*, tomo XXXIV, 1979, pp. 138-163. Centro Virtual Cervantes. s.f. <[http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/34/TH\\_34\\_123\\_146\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/34/TH_34_123_146_0.pdf)> [23/09/2013].
- De Torres, Bernardo, *Crónica de la provincia peruana del orden de los ermitaños de san Agustín nuestro padre: dividida en ocho libros por este orden. Los cuatro primeros reducidos a suma en un epítome o compendio del tomo primero, añadido al segundo para complemento de la historia; los otros cuatro últimos contenidos en el tomo segundo, que es el principal desta obra y el primero en orden. [...]*, Lima, Imprenta de Julián Santos de Saldaña, 1657.
- Finot, Enrique, *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano. Capítulo VIII (1939)*, La Paz, Bolivia, Sello La Hoguera Investigación, 2011.
- Renard-Casevitz, France Marie, Thierry Saignes y Anne Christine Taylor, *Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*, trad. Juan Carrera Colin, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1988.
- Seckel, Pablo Sebastián, «Bandos y pasiones en la conquista del Río de la Plata. Estrategias de legitimación y construcción del poder político de Domingo Martínez de Irala», en *Romance de Luis de Miranda*, edición, compilación y notas de Silvia Tieffemberg, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuet, 2014, pp. 116-144.
- Serna, Mercedes, *Poesía colonial hispanoamericana (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Cátedra, 2004.
- Tardieu, Jean-Pierre, *El negro en la real Audiencia (Ecuador): Siglos XVI-XVIII*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2006.

Tieffemberg, Silvia (ed.), *Historia del Descubrimiento y Conquista del Río de la Plata de Ruy Díaz de Guzmán (1612)*, Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2010.

Zaldívar Ovalle, María Inés, *Edición crítica de la Relación y Sentencia del virrey del Perú Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache*, en prensa.